



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 80467  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2018-04-27 14:20:48  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENTE ROMERO EVA MARIA - 34067764A		27/04/2018	Vàlida
VICENS COMPANYY FRANCESC - 43149442Q		27/04/2018	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL703724054439607373D3DQ1A

CSV:



## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE UNA OBRA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS TUBERIAS GENERALES DE LAS MAQUINAS ENFRIADORAS DE AGUA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIA

### 1. OBJETO DEL GASTO

El presente gasto tiene por objeto la sustitución de las tuberías generales de las máquinas enfriadoras de agua del edificio consistorial del Ayuntamiento de Calvia, sito en C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1.

En la actualidad las tuberías generales de las máquinas enfriadoras de agua, ubicadas en el exterior del edificio consistorial, se encuentran muy deterioradas por su exposición a la intemperie durante el largo tiempo transcurrido desde su primera instalación.

Por ello se procederá a la condenación de parte de su recorrido actual y la instalación de nuevas tuberías que enlacen las maquinas enfriadoras de agua con las ubicadas en el interior del cuarto de máquinas, sito en la planta sótano del edificio consistorial.

Dicha instalación requerirá de la ejecución de pasamuros en diversos elementos constructivos, además de la apertura de una zanja en un pasillo ajardinado.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Las unidades de obra a realizar en su integridad por el licitador para la ejecución de las obras son:

#### • DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ALBAÑILERIA

- Desmontaje y retirada de las tuberías vistas existentes, en el tramo comprendido entre la sala de máquinas y la sala de las enfriadoras. Este trabajo incluye del desmontaje de válvulas y accesorios, sin dañar los elementos colindantes, y la carga manual sobre camión o contenedor.
- Excavación de una zanja para el paso de las tuberías en el pasillo ajardinado, de sección de 70 x 70 cm y longitud inferior a 6 m. Se contempla el levantamiento de piezas de mares y su posterior colocación de las mismas en el mismo emplazamiento.
- Apertura de pasatubos para el paso de instalaciones en todos los muros existentes entre la sala de las enfriadoras y la sala de máquinas, realizada en muros de diversos acabados y grosores.
- Formación de una canalización para la protección de las tuberías que irán enterradas, de sección de 70 x 70 cm y longitud inferior a 6 m, mediante solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor, laterales con bloque de hormigón, tapa superior con bovedilla de hormigón y hormigón en masa (según detalle).
- Aporte de tierra vegetal cribada para tapar la zanja abierta. El aporte se realizará por tongadas de 20 cm de espesor, con compactación manual mediante riego intermedia, hasta alcanzar la cota del jardín anexo.
- Entrega a vertedero autorizado de los escombros, restos de obra y tierras resultantes de la ejecución de los trabajos detallados. Se contempla el transporte y el canon de vertido.



## • INSTALACION DE TUBERIAS NUEVAS

- Instalación de tubería de distribución de agua fría y caliente de climatización formada por tubo de polipropileno copolímero random (PP-R), de 160 mm de diámetro exterior, FUSIOTERMI o similar, colocado superficialmente por el exterior del edificio o en zanja, con aislamiento mediante coquilla de 49 mm de espesor recubierta con pintura clorocaucho o ARMAFINIX.
- Instalación de válvulas de mariposa de hierro fundido 6" ( DN 150 mm), compatible con tubería de polipropileno copolímero random (PP-R), de 160 mm de diámetro exterior.
- Conexión de las nuevas tuberías con las unidades exteriores (sala de enfriadoras) e interiores (sala de máquinas), y puesta en marcha por la empresa instaladora para la comprobación de su correcto funcionamiento.
- Prueba de servicio parcial para comprobar la estanqueidad de los tramos no enterrados mediante prueba hidráulica.

**Las distintas partidas, junto con sus correspondientes mediciones, quedan reflejadas en el documento de Presupuesto y Mediciones adjunto.**

Estos trabajos incluyen materiales, mano de obra, elevadores en su caso y contenedor de obra para los escombros, además de las medidas y protecciones de seguridad y salud necesarias para cumplir con el REAL DECRETO 1627/1997, por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

El Ayuntamiento de Calvià será responsable de despejar las zonas de trabajo por donde deban discurrir las máquinas y retirar los elementos móviles, etc. También se encargará de los trabajos exteriores para facilitar la realización de los trabajos y permitir el acceso de la maquinaria.

## 3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo de ejecución máximo será de 1 mes desde la firma del correspondiente contrato menor de obras y replanteo de las obras.

El licitador presentará el presupuesto detallado por unidades.

## 4. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL GASTO

**12.599,78** euros (presupuesto de ejecución material) + 19% de gastos Generales y Beneficio industrial (2.393,96 euros) + 21% de IVA ( 3.148,69 euros) = **18.142,43** euros (**DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS** ).

## 5. FORMA DE PAGO

Las certificaciones estarán sujetas a una medición final, tras la realización de los trabajos.

Se facturará la totalidad del gasto a la fecha de finalización de los trabajos de la sustitución de las tuberías generales de las máquinas enfriadoras de agua del edificio consistorial del Ayuntamiento de Calvia. Esta factura deberá ser conformada por los Técnicos Municipales.

## 6. SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, hasta un máximo del 60%.



## 7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La asignación del contrato seguirá como criterio la elección de la oferta más económica que cumpla con los requerimientos técnicos descritos en el presente pliego así como en los documentos adjuntos, valorándose incluso aquellas ofertas con valores anormales o desproporcionados.

El contrato se firmará trascurridos cinco días desde la comunicación de la adjudicación. Si al adjudicatario no cumpliera con este plazo, pasaría a proponerse como adjudicatario el licitador que hubiera hecho la segunda mejor oferta.

Calvià,  
La arquitecta técnica municipal  
Fdo.: Eva María Vicente

